

Universidad

El Gobierno ha aprobado la nueva formación inicial del profesorado

El Consejo de Ministros del pasado día 14 de diciembre aprobó la reforma de la formación inicial del profesorado según la cual las carreras de Grado de Maestro en Educación Infantil y en Educación Primaria tendrán cuatro años de duración (240 créditos) y sus planes de estudio deberán incluir unos requisitos específicos, que se añaden a los establecidos para todos los grados, ya que capacitarán para profesiones reguladas

TAMBIÉN se exigirá un máster con directrices específicas a los graduados en diferentes títulos que quieran ejercer como profesores de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, de Idiomas y Deportivas.

Los estudios que capacitan para Maestros en Educación Infantil y Primaria incluyen una fuerte carga práctica (entre 50 y 70 créditos europeos) y, como en el resto de los grados, deberán saldarse con un trabajo fin de carrera que se podrá realizar durante ese «practicum».

En el caso del máster, la exigencia práctica es menor, como también lo es la duración de los estudios. Se exigen entre 16 y 24 créditos prácticos en la especialización elegida y un trabajo fin de máster.

La formación de Educación Infantil y de Primaria se estructura en tres bloques: formación básica, didáctico disciplinar y práctica. Al final del Grado, los alumnos deberán comprender los procesos educativos y de aprendizaje de los niños menores de 6 años en el ámbito familiar, social y escolar; identificar dificultades de aprendizaje; crear y mantener lazos de comunicación con las familias; conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables e identificar trastornos en el sueño, la alimentación, la atención y la percepción auditiva y visual, así como ejercer de tutor.